



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Cultura

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

**LISTA SELECCIONADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS
SELECTIVOS PARA INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS,
CONVOCADOS POR ORDEN DE 15 DE FEBRERO 2019
597032 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS**

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSOS DE REPOSICIÓN interpuestos por D^a Natalia Sánchez Mengual y D^a M^a Mercedes Martínez León contra la Orden de 31 de julio de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procedimientos selectivos convocados para ingreso en el cuerpo de Maestros por Orden de 15 de febrero de 2019, contra la puntuación otorgada por la comisión de valoración de méritos en la resolución definitiva de la fase de concurso.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informados los recursos de reposición interpuestos por D^a Natalia Sánchez Mengual y D^a M^a Mercedes Martínez León contra la orden anteriormente citada, la puntuación otorgada en la resolución definitiva de la fase de concurso, con fecha de 31 de julio de 2019, se vería modificada, en el caso de que fueran estimados los antedichos recursos, de la manera que se indica:

- Asignación a D^a Natalia Sánchez Mengual de una puntuación final, en el baremo definitivo de méritos, de 6,2289. Obtiene, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 7,4438, ocupando en la lista de seleccionados la posición que corresponda.
- Asignación a D^a M^a Mercedes Martínez León de una puntuación final, en el baremo definitivo de méritos, de 5,9247. Obtiene, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 7,5779, ocupando en la lista de seleccionados la posición que corresponda.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Cultura (Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos). A tal fin, podrán examinar el correspondiente expediente **previa cita** con en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería

Firmada electrónicamente al margen
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
Víctor Javier Marín Navarro

05/10/2020 14:15:49

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-819521ef-0704-45ce-8f9e-0050569b6280

